

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a PEDRO JOSE GUIJARRO SANCHEZ :

## **Reclamación de pago: PEDRO JOSE GUIJARRO SANCHEZ**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **2.714,77 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 70 3230, de fecha 28-03-2023 por importe de 265,19 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3229, de fecha 28-03-2023 por importe de 508,49 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3228, de fecha 28-03-2023 por importe de 508,49 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3227, de fecha 28-03-2023 por importe de 508,49 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº E1 415, de fecha 28-03-2023 por importe de 857,77 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº GASTOS DE DEVOLUCIONES , de fecha 28-03-2023 por importe de 66,34 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail [comercial@gasoleosgrupopedidos.com](mailto:comercial@gasoleosgrupopedidos.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagos, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**